

**Almacenadora Internacional, S.A.
(en proceso de liquidación)**

**Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Movimiento del Capital Contable
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Almacenadora Internacional, S.A. (en proceso de liquidación):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Almacenadora Internacional, S.A. (en adelante la “Almacenadora”; en proceso de liquidación), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 12 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Almacenadora de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Almacenadora Internacional, S.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Pùblicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Almacenadora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Asuntos de Énfasis

1) *Cese de Operaciones y Proceso de Liquidación*

Como se indica en las notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, el 17 de octubre de 2018 la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de Almacenadora Internacional, S.A. aprobó por unanimidad facultar a la Administración para gestionar y efectuar el proceso necesario para cesar operaciones, el cual inició a partir del año 2019. Asimismo, se aprobó que una vez concretados los procesos del cese operaciones se proceda a la liquidación de la Almacenadora. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

2) *Base de Contabilidad*

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 12. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otro Asunto

Los estados financieros de la Almacenadora al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor independiente, quien expresó una opinión no modificada el 15 de febrero de 2023.



Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Almacenadora para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Almacenadora o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista tal como se describe en la sección “*Asuntos de Énfasis*” párrafo 1 “*Cese de Operaciones*”.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Almacenadora.

(Continúa)

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

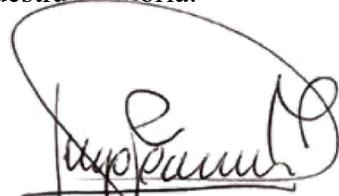
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Almacenadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Almacenadora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Almacenadora deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA - 637

Lic. Hugo Rodríguez Andrade
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 637

Guatemala, 29 de febrero de 2024



Balances Generales

*Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2023 Q	2022 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	6,824,903	6,857,541
Cuentas por cobrar	-	17,024
	<u>6,824,903</u>	<u>6,874,565</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 5)	27,510	33,865
Total pasivo	<u>27,510</u>	<u>33,865</u>
Capital contable (nota 6)	6,797,393	6,840,700
Compromisos (nota 10)	<u>6,824,903</u>	<u>6,874,565</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 9)	<u>8,321</u>	<u>97</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

*Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2023	2022
	Q	Q
Productos financieros (nota 4)	169,813	151,109
Margen por inversión	<u>169,813</u>	<u>151,109</u>
Otros productos y gastos de operación:		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	(8,224)	-
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	-	109,804
Margen operacional bruto	161,589	260,913
Gastos de administración (nota 7)	<u>(187,915)</u>	<u>(263,770)</u>
Margen operacional neto	(26,326)	(2,857)
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	-	549
Pérdida bruta	(26,326)	(2,308)
Impuesto sobre la renta (nota 8)	<u>(16,981)</u>	<u>(29,190)</u>
Pérdida neta	<u>(43,307)</u>	<u>(31,498)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

*Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2023 Q	2022 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 6):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3c):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>4,557,543</u>	<u>4,557,543</u>
Provisión de beneficios a empleados:		
Saldo al inicio y al final del año	<u>(716,028)</u>	<u>(716,028)</u>
Resultado de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	<u>(500,815)</u>	<u>(469,317)</u>
Pérdida neta	<u>(43,307)</u>	<u>(31,498)</u>
Saldo al final del año	<u>(544,122)</u>	<u>(500,815)</u>
Total capital contable	<u>6,797,393</u>	<u>6,840,700</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

*Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2023	2022
	Q	Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	169,813	151,109
Pago por gastos de administración	(160,405)	(238,704)
Ganancia o pérdida cambiaria, neto	-	109,804
Impuesto sobre la renta pagado	(16,981)	(29,190)
Otros ingresos y egresos de operación, neto	<u>(25,065)</u>	<u>(12,633)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	<u>(32,638)</u>	<u>(19,614)</u>
Disminución neta de disponibilidades	<u>(32,638)</u>	<u>(19,614)</u>
Disponibilidades de efectivo al inicio del año	<u>6,857,541</u>	<u>6,877,155</u>
Disponibilidades de efectivo al final del año	<u>6,824,903</u>	<u>6,857,541</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

1 Constitución y Cese de Operaciones

Almacenadora Internacional, S.A. (la “Almacenadora”) fue constituida en la República de Guatemala para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consistía en el depósito, conservación, custodia y manejo de mercancías y otras actividades permitidas por la Ley de Almacenes Generales de Depósito, y se rige por la Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

De conformidad con el acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas No. 57 del 17 de octubre de 2018 se aprobó por unanimidad gestionar y efectuar las acciones administrativas necesarias para cesar operaciones de la Almacenadora como Almacén Fiscal de los dos almacenes generales de depósito denominados Aduana AM1 y Aduana G2, con las previas autorizaciones previstas en la ley.

En octubre de 2019 la Superintendencia de Administración Tributaria aprobó a través de la resolución R-2019-04-01-009203 el cierre de la Aduana AM1 y en junio de 2022 aprobó a través de la resolución R-2022-04-01-007446 el cierre de la Aduana G2.

De conformidad con el acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas No. 63 del 17 de enero de 2023 se aprobó solicitar a la Junta Monetaria la separación de la Almacenadora del Grupo Financiero Banco Internacional, derivado del cese de operaciones y subsiguiente disolución y liquidación.

La Junta Monetaria emitió la Resolución JM-138-2023 el 6 de diciembre de 2023 en la cual revoca la autorización otorgada a Almacenadora Internacional, S.A. para operar como almacén general de depósito, así como la aprobación para que deje de formar parte del Grupo Financiero Banco Internacional, aprobando la nueva estructura organizativa del Grupo.

El proceso de disolución y liquidación de acuerdo con la Administración de la Almacenadora se espera realizar durante el período 2024, en el cual se iniciarán las gestiones legales y administrativas ante las entidades correspondientes.

El accionista mayoritario de la Almacenadora es Banco Internacional, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores así como con la Ley de Almacenes Generales de Depósito.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo como lo contempla el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, independientemente de que la Almacenadora ha cesado operaciones y entrará en un proceso de liquidación. Debido a la inmediata exigibilidad de los activos y al corto plazo en el que se liquidarán los pasivos, los valores a los que están contabilizados los mismos no difieren significativamente de los valores razonables que podrían ser determinados sobre una base contable de liquidación.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2023 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.83 = US\$1.00 (Q7.85= US\$1.00 para 2022).

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Almacenadora.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se describe en la nota 12.

a Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

b Reconocimiento de Ingresos

Productos financieros

Los intereses se reconocen como ingreso en el estado de resultados, cuando se perciben.

c Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

d Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Notas a los Estados Financieros

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Moneda nacional:		
Caja	1,160	1,160
Bancos del país	<u>6,823,743</u>	<u>6,856,381</u>
	<u><u>6,824,903</u></u>	<u><u>6,857,541</u></u>

Los productos financieros de intereses sobre los saldos de bancos del país ascienden a Q169,813 (Q151,109 en el 2022).

5 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Proveedores		
Gastos por pagar	19,938	12,747
Impuesto sobre la renta por pagar retenciones	7,071	10,887
Ingresos por aplicar	501	1,431
	<u>-</u>	<u>8,800</u>
	<u><u>27,510</u></u>	<u><u>33,865</u></u>

6 Capital Pagado

El capital autorizado es de cinco millones de quetzales (Q5,000,000) distribuido en 25,000 acciones preferentes y 25,000 acciones comunes nominativas con un valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q3,500,000 distribuido en 17,500 acciones preferentes y 17,500 acciones comunes nominativas.

7 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Honorarios profesionales		
Van	<u>116,693</u>	<u>189,037</u>
	<u><u>116,693</u></u>	<u><u>189,037</u></u>

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Vienen	116,693	189,037
Arrendamientos (nota 10)	38,418	38,309
Impuestos, arbitrios y contribuciones	15,395	15,483
Teléfono	9,069	-
Suscripciones	6,000	-
Mensajería	2,250	-
Gastos varios	90	20,941
	<hr/> 187,915	<hr/> 263,770

8 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Almacenadora por los períodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2019 al 2022 y la que corresponderá al año terminado el 31 de diciembre de 2023 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2018 la Almacenadora adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2023 ascendió a Q16,981 (Q29,190 en 2022) lo que representó una tasa efectiva del 10% (1,265% en 2022). El resumen de la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se muestra en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Renta bruta (total de ingresos)	169,813	380,675
Menos:		
Rentas no afectas atribuibles a ganancias de capital	<u>(169,813)</u>	<u>(151,109)</u>
Renta imponible	-	229,566
Tasa aplicable	<u>7%</u>	<u>7%</u>
-	-	-
Base imponible 5%	<u>-</u>	<u>14,079</u>
Impuesto sobre la renta de actividades lucrativas	-	14,079
Más:		
Gastos de impuesto de ganancias de capital	<u>16,981</u>	<u>15,111</u>
Gasto total de impuesto sobre la renta	<u>16,981</u>	<u>29,190</u>
Menos pagos a cuenta	<u>(16,981)</u>	<u>(29,190)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>-</u>	<u>-</u>

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

9 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Almacenadora, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
En moneda nacional:		
Otras cuentas de orden	8,224	-
Cuentas de registro	<u>97</u>	<u>97</u>
	<u>8,321</u>	<u>97</u>

Notas a los Estados Financieros

10 Compromisos

Arrendamientos

Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de bodegas, oficinas y de mobiliario y equipo, conforme las condiciones estipuladas en los contratos. El gasto para el 2023 por este concepto asciende a Q38,418 (Q38,309 en 2022).

11 Administración de Riesgos

La Almacenadora está expuesta a los siguientes riesgos, que de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de liquidez**

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de mercado**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo operacional**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo de país**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

12 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

- a. Base de medición

De conformidad con el MIC la Almacenadora contabiliza sus activos bajo el método contable del costo, independientemente de que se encuentre en un proceso de liquidación.

Bajo las NIIF las entidades que están en un proceso de liquidación deben reconocer o registrar sus activos a sus valores estimados de recuperación y sus pasivos a sus valores estimados de liquidación.

- b. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido.

El MIC establece que los ingresos por servicios se deben reconocer utilizando el método contable de lo percibido.

Las NIIF establecen que estos ingresos por servicios deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

- c. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable

El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

- d. Ajustes a períodos anteriores

El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

Notas a los Estados Financieros

e. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

f. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

g. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

h. Arrendamientos

El MIC establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año.

Las NIIF indican que el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

El activo por derecho en uso es subsecuentemente depreciado con cargo a los resultados, utilizando el método de línea recta durante el plazo del contrato.